

PROVINCIA | Sanidad

El SAS incorpora la receta electrónica para más de 57.000 mutualistas

El pilotaje se ha llevado a cabo en el Área Sanitaria Norte de Córdoba, en los municipios de Peñarroya Pueblonuevo y Pozoblanco

Redacción

Miércoles 20 de mayo de 2020 - 18:27



El Servicio Andaluz de Salud ha extendido la receta electrónica a las 57.424 personas adscritas a mutualidades administrativas que podrán beneficiarse hoy de las múltiples ventajas que supone la receta electrónica, entre ellas, la de no tener que acudir a su centro de salud para que se les renueven los tratamientos que tienen prescritos, especialmente en estos momentos de pandemia de COVID-19.

Estas 57.424 personas pertenecen a Muface, ISFAS y Mugeju y han optado por recibir la asistencia sanitaria del SAS. Hasta ahora, recibían en papel la prescripción

de sus tratamientos. El pilotaje de esta nueva prestación se ha llevado a cabo en los centros de salud del Área Sanitaria Norte de Córdoba de Peñarroya Pueblonuevo y de Pozoblanco.

Esta nueva prestación es posible gracias a la actualización de receta electrónica que se pone hoy en marcha y que incluye además mejoras en las herramientas de ayuda para que los profesionales puedan realizar una prescripción más segura para los pacientes.

La extensión de esta nueva versión de receta electrónica se realiza tras una fase de pilotaje inicial en la que se han obtenido excelentes resultados. Para informar a todos los profesionales prescriptores del Sistema Sanitario Público de Andalucía, se ha incluido un aviso en el sistema de receta electrónica con un documento adjunto en el que, junto a otras nuevas funcionalidades incluidas en la nueva versión, se les informa que pueden prescribir mediante este sistema a pacientes que pertenecen a Muface, ISFAS y Mugeju que hayan optado por recibir la asistencia sanitaria del SAS.

De forma paralela, los Colegios Oficiales de Farmacéuticos están informando de las nuevas funcionalidades a las oficinas de farmacia de su provincia.

Ventajas de la receta electrónica

Gracias a la receta electrónica, los andaluces pueden obtener su tratamiento farmacológico en cualquier punto de la comunidad y del país. Entre otras ventajas de la receta electrónica se encuentra que el médico puede programar, en una única consulta, la prescripción de medicamentos para un tiempo prolongado, lo que resulta de especial importancia en tratamientos crónicos, pues evita la carga burocrática y la repetición de consultas, ahorrando molestias al paciente. También limita el almacenamiento de medicación en el domicilio y mejora el conocimiento de la adherencia del paciente al tratamiento. Cada año se realizan más de 180 millones de dispensaciones a través de receta electrónica.

Además, la prescripción electrónica favorece la seguridad del paciente mediante la incorporación de sistemas 'on line' de ayuda a la prescripción, que ayudan a la detección de interacciones medicamentosas, duplicidades terapéuticas, etc. La eliminación del papel en las recetas supone mayor comodidad para los usuarios y es un elemento de respeto al medio ambiente.